

# La 'Justicia con papel cero' aún imprime los documentos que le llegan digitalizados

Abogados y procuradores ya hacen trámites a través de vías telemáticas, pero las incompatibilidades informáticas impiden que el sistema sea operativo

■ J. E. POVEDA

**JAÉN.** Los juzgados de Jaén ya están recibiendo documentos por vía telemática. Escritos digitales para los trámites de los procedimientos, tal y como impuso el Ministerio de Justicia desde el 1 de enero pasado. ¿Ha llegado al fin la 'Justicia papel cero'? No. Una vez recibidos en cada juzgado esos documentos digitales, se sacan por la impresora, se transforman en papel y son incorporados a las carpetas y cartapacios de cartón de toda la vida. Las montañas de papel siguen creciendo en las mesas, sillas, estantes y en cualquier rincón que queda libre. Exista una incompatibilidad entre los sistemas informáticos Lexnet (el canal de comunicación con los juzgados, dependiente del Ministerio) y Adriano (el sistema de tramitación de los procedimientos, que depende de la Junta) que impide trasladar el documento digital a una carpeta informática para trabajar con él y tramitar todo el procedimiento sin papel.

«Los operadores jurídicos, abogados, procuradores, graduados sociales, se están lanzando a presentar documentos vía telemática. Poco a poco pero están llegando desde el primero día hábil de este año. Y la Junta está trabajando para solventar la incidencia técnica de la incompatibilidad, por lo que se espera que se solvente pronto y se trabaje ya con normalidad», apuntan fuentes

judiciales involucradas en la implantación del sistema.

Los funcionarios de la administración de Justicia se habían formado durante el mes de diciembre para los cambios que intentan agilizar el sistema eliminando el papel. Se habían impartido tres jornadas de formación en todas las jurisdicciones.

En principio está previsto la recepción telemática de escritos que no inician procedimientos nuevos. Es decir, en procedimientos que ya están iniciados por el método tradicional, cada operador implicado remite al juzgado directamente sus escritos por vía telemática. Estaba previsto que los funcionarios los incorporasen al sistema Adriano de la Junta de Andalucía y que siguiese su tramitación ya sin papel. Pero la tecnología no lo está permitiendo aún.

Está previsto que en marzo o abril se comencen a recibir de esta forma escritos que sí inician procedimientos nuevos (demandas o denuncias). «Hay profesionales que sí se habían preparado bien para los cambios y que están funcionando desde el primer minuto. Otros no tienen aún ni tarjeta con su firma digital y tendrán que ponerse al día», dicen desde los juzgados.

## Muchas dudas

El escepticismo y las dudas han protagonizado la entrada en vigor este año del mandato contenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil que establece que todos los asuntos judiciales entre los profesionales se comuniquen de forma telemática, lo que supondrá el fin del papel en los juzgados y tribunales. La digitalización de la Justicia es uno de las grandes apuestas que figuraban en la agenda del ministro Rafael Catalá, quien fijó el 1 de enero de 2016 como



Una funcionaria trabaja entre montañas de papel en una imagen de archivo. ■ POVEDA

el horizonte para impulsar la gestión telemática entre los profesionales de la Justicia.

El texto establece la obligatoriedad de que las comunicaciones y trámites entre los colectivos jurídicos y las sedes judiciales se hagan de manera electrónica en todos los órganos jurisdiccionales.

Así, los jueces utilizarán los datos de correo electrónico y de número de teléfono para la localización del demandado y se podrá informar mediante aviso por SMS al teléfono móvil de la persona interesada de que se le ha de practicar una. Y los colegios de procuradores estarán obligados a habilitar los medios necesarios para garantizar el envío y recepción de notificaciones electrónicas en todo el territorio nacional

El Consejo General de la Abogacía, el Sindicatos de Letrados de la Administración de Justicia (Sisej), el Consejo General de Procuradores de España y Jueces para la Democracia (JpD) apuestan por la digitalización pero advierten de que no es un

## La Junta pide más medios

**El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, ha llegado a tachar de «verdadero atraco» el objetivo marcado por el Gobierno central de lograr para el 1 de enero una Administración de Justicia digitalizada, sin papel, algo que para el consejero resulta imposible «con una financiación cero» del Ejecutivo de la nación para este fin. Hace semanas De Llera admitía que «estamos trabajando a marchas forzadas, pero no llegaremos y menos cuando se pide papel cero con financiación cero porque eso vale dinero», dijo al tiempo que señaló que esta medida «va a distorsionar muchísimo el trabajo en los juzgados porque no se está preparado para que los escritos entren telemáticamente».**

objetivo realizable para la fecha señalada. Justicia rechaza las críticas, pero reconoce que la implantación será progresiva y no de golpe. Julio de 2016 es la fecha tope. El ministro ha dejado claro que el cambio «será una obligación, no una opción».

El nivel básico supone que todas las comunicaciones entre los juzgados, por una parte, y los abogados, procuradores y graduados sociales, por otra, se harán mediante el sistema electrónico Lexnet, con lo que todos los escritos que presenten los letrados y las resoluciones de los jueces se comunicarán por internet.

El nivel medio supone que los juzgados se comunicarán entre ellos de forma electrónica, un sistema que funcionará para los documentos que presenten los ciudadanos en las oficinas de registro (como sería el caso de denuncias o querrelas) y que luego se reparten al órgano judicial.

Es el último nivel supondrá que los jueces también podrán mandar directamente sus escritos por internet usando su firma electrónica.